

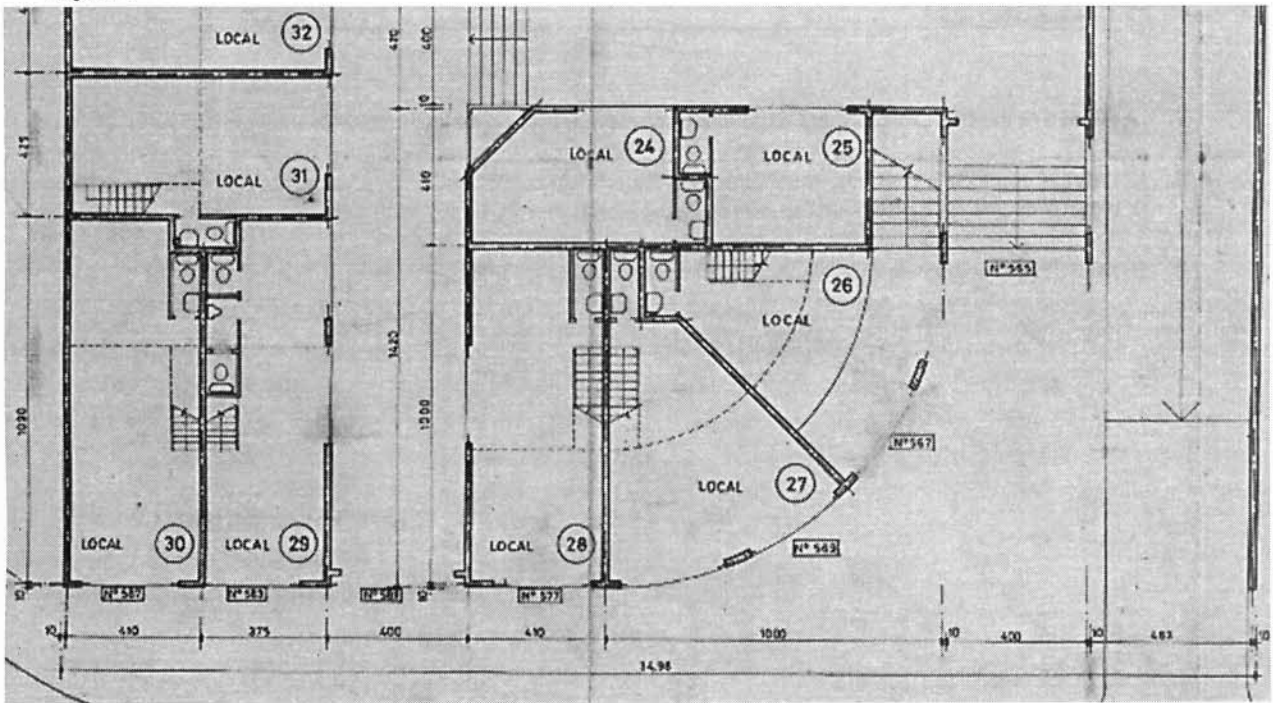
**RECTIFICA CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°1006/ DE
FECHA 07.09.2017.
RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 34 /17
RECOLETA,**

03 OCT 2017

VISTOS:

1. Certificado de Informaciones Previas N°1006/07.09.2017, que informa sobre la propiedad ubicada en DARDIGNAC N°583, LOCAL.31, ROL SII N°268 - 098.
2. Correo Electrónico de Arquitecto Revisor DOM Mercedes Latorre Díaz, donde solicita rectificar numeración de local comercial, ubicado en Dardignac N°565, local.31.
3. Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 29.09.2017, donde describe Dardignac N°565, local.31.
4. Analizados los antecedentes de la Copropiedad N°765 de fecha 29.03.1980 (Ley N°6071), donde se grafica la numeración de la propiedad (ver imagen N°1).

Imagen N°1.



5. Actualización diaria de archivo digital DOM (Cad) (ver imagen N°2).

Imagen N°2.



TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

6. **RECTIFICA** el certificado de Informaciones Previas N°1006 de fecha 07.09.2017, que informa sobre la propiedad ubicada en Dardignac N°565, local.31.

DONDE DICE:

LE HA SIDO ASIGNADO EL N°	DARDIGNAC N°583, LOCAL.31
---------------------------	---------------------------

DONDE DECIR:

LE HA SIDO ASIGNADO EL N°	DARDIGNAC N°565 EX.581, LOCAL.31
---------------------------	----------------------------------

7. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Certificado de Informaciones Previas N°1006/07.09.2017.
8. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Certificado de Informaciones Previas N°1006/07.09.2017, en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
9. **ENTRÉGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/AIR/lcc_02.10.2017.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Expediente
- Depto. Edificación
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Certificado de Informaciones Previas
- Departamento de Catastro y Certificados
- IDDOC 1276850